

CUADAP: EXP-UNC: 0026322/2015

VISTO:

La nota presentada por el Director del Departamento de Antropología por la cual solicita la designación de Ayudantes Alumnos para la cátedra de “ETNOGRAFIA EN CONTEXTOS RURALES”; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta de selección donde el jurado interviniente aconseja de acuerdo al orden de méritos establecido la designación de los postulantes propuestos atento a los criterios de evaluación establecidos por la Ordenanza 4/02;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR en la cátedra de “*Etnografía en Contextos Rurales*” del Departamento de Antropología a los Ayudantes Alumnos, *ad honorem* y por concurso, Sofia Ambrogi D.N.I. 35.473.082, José Luís Ramello DNI 18.293.752, y Juan Francisco Daniele, DNI 35.195.319, desde el día de la fecha y por el término de dos años.

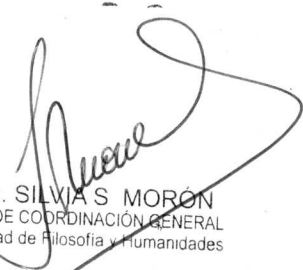
ARTÍCULO 2º. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UNO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº 211

jc



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES